ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ----------

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **08:30 ocho horas con treinta minutos del día 08 ocho de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés,** y reunidos en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "E", salón 01 del Hotel: Microtel Inn & Suites by Wyndham Guadalajara Sur, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, se celebra la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2023,** ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón; Tesorera Municipal C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia; por parte de la Sindicatura Municipal Gerardo Esteban Sánchez González; por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa; por parte de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C. el C. Omar Palafox Sáenz; por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara el C. Edgar Fernando Flores Mora; por parte de la Coordinación de Desarrollo Económico C. Jorge Alcázar Marquez; por parte de la Oficialía Mayor C. Raúl Cuevas Landeros; Director de Desarrollo Agrícola C. Manuel Ledezma Esparza, así como el representante del Órgano de Control Interno de este Comité de Adquisiciones C. Daniel Cortes Flores y por último quien funge como Secretario Técnico C. David Enrique Bernal Dorantes, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: ----------

---

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.
II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Informe del Cuadro Comparativo del proceso de Licitación OM-41/2023 "Adquisición del Servicio de Eventos Culturales para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-43/2023 "Adquisición del Servicio de Recolección, Traslado, Disposición Final de Neumáticos Fuera de Uso del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y en su caso adjudicación de estos.

IV.- Asuntos Varios.
V.- Clausura de Sesión.

-------PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Técnico siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **once** de los trece integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2023; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:----------

--- **ACUERDO. – Único. Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.** ----------

-------PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la Licitación OM-41/2023 "Adquisición del Servicio de Eventos Culturales para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con la propuesta económica aceptada y no descalificada de:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES				OOM-41/2023 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE EVENTOS CULTURALES PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"			
Tlajomulco				Service International Chilir, S.C.		Daenerys Service Provider, S.A. de C.V.	
			FINANCIAMIENTO	30 Días		30 Días	
Partida	Cantidad	U. de M.	Detalle	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida
UNICA	20	Servicios	SERVICIO DE EVENTOS CULTURALES PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, Jalisco, Según especificaciones señaladas en Anexo 1	$78,060.00	$ 1,561,200.00	$ 79,128.70	$1,582,574.00
				IVA	$ 249,792.00	IVA	$ 253,211.84
				Total	$ 1,810,992.00	Total	$ 1,835,785.84

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que los Licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-41/2023 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE EVENTOS CULTURALES PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica: SERVICE INTERNATIONAL CHILIR, S.C. la partida Única por un monto de hasta $1,810,992.00 IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-41/2023. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 49 punto 3, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. ----------

Por lo que ve a la Adjudicación de la Licitación OM-43/2023 "Adquisición del Servicio de Recolección, Traslado, Disposición Final de Neumáticos Fuera de Uso del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", se informa al Comité que de la evaluación técnica emitida por Director de Aseo Público de la misma se desprende que el licitante Dusan Supervision, S.A. de C.V. no cumple con los requerimientos solicitados, ya que de acuerdo con los documentos técnicos presentadas no cumple porque adjuntó el permiso de SEMADET en el cual le autorizan en "Materia de Recolección de Residuos de Manejo Especial" y en Bases de Licitación se solicitó la documentación que acredite al proveedor participante, tanto en Recolección, Traslado y Tratamiento de Residuos de Manejo Especial, así mismo por lo que ve a la oferta económica presentada por el licitante Trituración y Reciclado Rueda, S.A. de C.V. esta no cumple con los requerimientos económicos necesarios para poderse adjudicar, ya que sobre pasa el presupuesto y el licitante en su cotización solo propuso recolectar 500 mil kilogramos y no como se publicó en bases que son 666,666 kilogramos, por lo cual y al no contar con propuestas solventes, este Comité decide declarar desierto el presente proceso y se propone para su aprobación a los miembros del Comité de Adquisiciones la Convocatoria, Bases y Anexos del proceso de licitación bajo el numero OM-44/2023 "Adquisición del Servicio de Recolección, Traslado, Disposición Final de Neumáticos Fuera de Uso del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", por lo cual el Comité de Adquisiciones decide por UNANIMIDAD de votos aprobar la autorización de la Convocatoria, Bases y Anexos de la Licitación antes referida, ello de conformidad con el artículo 24 punto 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se comisiona al Director de Recursos Materiales a fin de que suscriba y publique en lo que corresponda la Convocatoria, Bases y Anexos hoy autorizados en los términos previstos en las mismas, así mismo se:----------

---ACUERDA-.----Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, las adjudicación del proveedor antes citado en este punto en la forma y términos propuestos en la licitaciones públicas mencionadas en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de

Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación, para el caso de que alguno de los proveedores adjudicados no pueda cumplir, presentar u ofrecer los bienes y/o servicios ofertados adjudíquesele la partida correspondiente al que hubiese obtenido el segundo o sus subsecuentes precio con menor costo y que cumplan técnica y administrativamente con lo requerido.----------

-------PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Varios, se solicita se efectué la fe de erratas respecto del acta de fecha 19 de mayo del 2023 mediante el cual se adjudicó a la persona jurídica Santana Murillo y Asociados, S.C. en la partida UNICA por un monto de hasta $693,728.75 impuestos incluidos, en dicha acta se asentaron de forma incorrecta las ubicaciones de los predios a escriturar, efectuándose en ese entonces de la siguiente forma:

UBICACIÓN/ DISTINCIÓN	Afectación en Avenida 8 de Julio (Jesus Michel Gonzalez).	Escrituración de predio en Chulavista (etapa 12 manzana 14 Lote 1).	Fracción 2 parcela 265z1 p2/2 Lomas de la Tejeda.	Fracción 2 el Camichín Nicolás R. Casillas en San Agustín.	SERVIDUMBRE Fracción 2 el Camichín Nicolás R. Casillas en San Agustín.	Álamos
CONCEPTO						
Transmisión Patrimonial.	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$200.00	$500.00
Derechos de Registro.	$0.00	$61,813.20	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Avalúo.	$3,500.00	$36,803.52	$4,431.00	$30,000.00	$0.00	$3,949.46
CLG.	$800.00	$800.00	$800.00	$800.00	$800.00	$800.00
Avisos.	$300.00	$300.00	$300.00	$300.00	$300.00	$300.00
Honorarios y Gastos Notariales.	$19,502.28	$93,971.44	$30,829.62	$91,040.79	$28,737.41	$32,290.73
IVA notaría.	$3,120.36	$15,035.43	$4,932.74	$14,566.53	$4,597.99	$5,166.52
Total	$27,722.64	$209,223.59	$41,793.36	$137,207.32	$34,635.40	$43,006.71

*Más ISR de $73,660.80 que pagara el vendedor del predio Fracción 2 parcela 265z1 p2/2 Lomas de la Tejeda.

* Más ISR de $126,530.57 que pagara el vendedor del predio Alamo.

Debiendo ser el correcto, de la siguiente manera:

UBICACIÓN/ DISTINCIÓN	Afectación en Avenida 8 de Julio (Jesús Michel González)	Escrituración de predio en Chulavista (etapa 12 manzana 14 Lote 1)	Alamos	Fracción 2 parcela 265z1 p2/2 Lomas de la Tejeda	Servidumbre Fracción 1 parcela 265z1 p2/2 Lomas de la Tejeda	Fracción 2 el Camichin Nicolás R. Casillas en San Agustín
CONCEPTO						
Transmisión Patrimonial.	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$200.00	$500.00
Derechos de Registro.	$0.00	$61,813.20	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Avalúo.	$3,500.00	$36,803.52	$4,431.00	$30,000.00	$0.00	$3,949.46
CLG.	$800.00	$800.00	$800.00	$800.00	$800.00	$800.00
Avisos.	$300.00	$300.00	$300.00	$300.00	$300.00	$300.00
Honorarios y Gastos Notariales.	$19,502.28	$93,971.44	$30,829.62	$91,040.79	$28,737.41	$32,290.73
IVA notaría.	$3,120.36	$15,035.43	$4,932.74	$14,566.53	$4,597.99	$5,166.52
Total	$27,722.64	$209,223.59	$41,793.36	$137,207.32	$34,635.40	$43,006.71

*Más ISR de $73,660.80 que pagara el vendedor del predio Fracción 2 parcela 265z1 p2/2 Lomas de la Tejeda.

* Más ISR de $126,530.57 que pagara el vendedor del predio Alamo.

Se aprueba por UNANIMIDAD. - Se precisan los costos de escrituración por cada predio, siendo lo correcto como se desprende en la presente acta de fecha 08 de septiembre del 2023. ----------

Y toda vez que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el **punto VI** del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las **09:39** refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo. ----------

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contendido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma. ----------

A T E N T A M E N T E
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 08 de septiembre del año 2023

Lic. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia
Tesorera Municipal

Lic. Gerardo Esteban Sánchez González
Sindicatura Municipal

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Ing. Omar Palafox Sáenz
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Jorge Alcázar Marquez
Coordinador de Desarrollo Económico

Lic. Raúl Cuevas Landeros
Oficialía Mayor

Ing. Manuel Ledezma Esparza
Director de Desarrollo Agrícola

Con voz:

Lic. Daniel Cortes Flores
Órgano de Control Interno

Lic. David Enrique Bernal Dorantes
Secretario Técnico

Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco administración 2021- 2024, realizada el día ***08 de septiembre de 2023****.* ----------